

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de Abril de dos mil dieciocho, en la calle Quito 05-07 y Avenida Cevallos, a las 11h20, se reúnen los socios de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA.LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al Abogado Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaria Ad hoc a la Abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

- 1) **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGRAS**, debidamente representada por la Abogada Johana Castro González, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de MIL (1.000,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- 2) **JUAN ULIPIANO PAZMIÑO VALENCIA**, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de MIL (1.000,00) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta.

A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros relativos al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el

primer punto del Orden del dia:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral primero del Orden del Dia, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía el Informe presentado por el Gerente General, Dr. Juan Gabriel Pazmiño correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia es respaldada por la Ab. Johana Castro, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- Aprobar por unanimidad el contenido del Informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros relativos al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.

Sobre el numeral 2 del Orden del Dia, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros relativos al ejercicio económico 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia es respaldada por la Ab. Johana Castro, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

- De forma unánime aprobar las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la compañía **GRUOPAZMIÑO CIA.LTDA.** respecto del ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Liquidadas del ejercicio económico correspondiente al 2017.

Sobre el tercer y último orden del día, el Presidente Ad Hoc, manifiesta "la compañía en el ejercicio económico 2017 presenta utilidades".

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Ulpiano Pazmiño Valencia en el sentido que se acumulen las Utilidades del ejercicio económico 2017, es respaldada por la Abogada Johana Castro González, representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora Villegas, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

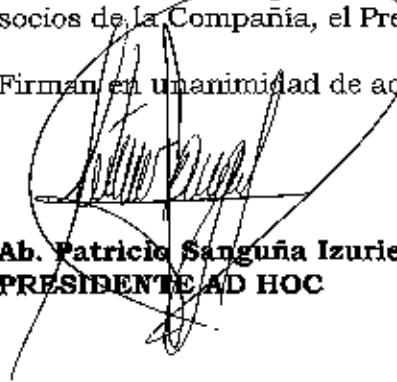
- Acumular las Utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 de la compañía **GRUOPAZMIÑO CIA.LTDA.**

No habiendo otro punto que tratar, a las 11h42 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes
- Carta poder a favor de los socios
- Informe de Gerente General
- Estados Financieros

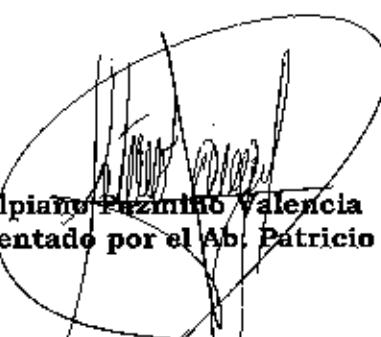
Una vez que se da lectura al Acta de Junta, el Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 11h55 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto.


Ab. Patricio Sanguña Izurieta
PRESIDENTE AD HOC


Ab. Johana Castro González
SECRETARIA AD HOC


Narcisa de Jesús Zamora Villegas
Representada por la Ab. Johana Castro
SOCIA


Juan Ulpiano Pezmitio Valencia
Representado por el Ab. Patricio Sanguña
SOCIO